

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40949 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Comunicación art. 5.3 L.C. 000360/2012-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a "Actiu Carrera Transport, S.A.", con domicilio en calle Maissonave, 33, portal 4, 1.º C, Alicante, C.I.F. número A-53455457, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2309, Folio 184, Hoja A-57705, Inscripción Primera.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Ildefonso Lloret Cuenca (fax: 962277852), en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 73.543.858-R, y con domicilio en calle Portugal, n.º 28, entresuelo, 03003 Alicante, teléfono y fax 962277852, correo electrónico ildefonsolloret@xatired.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079664-1